



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

286/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre Plaza de los Niños, al espacio verde ubicado en la Sección J, Macizo 57 a, Parcela 1 a.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR al Ejecutivo municipal a realizar las tareas necesarias para instalación del alumbrado adecuado, cartel que diga Plaza de los Niños, y lo necesario para adecuar al espacio verde ubicado en la Sección J, Macizo 57 a, parcela 1 a, como plaza.


ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

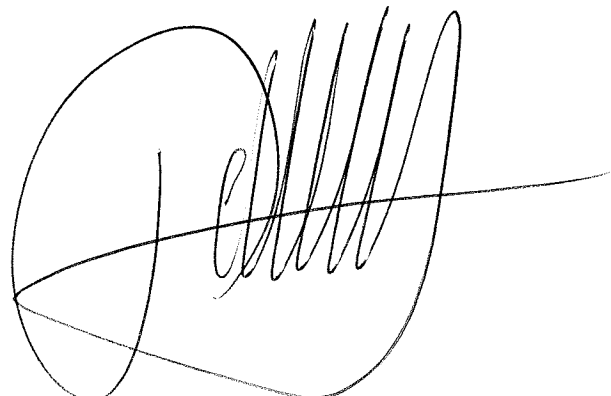
3880

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/11/2010

avd



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA